

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2018.  
(Nº 4/2018)**

En Begíjar a uno de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Eufrasia María Martínez Montes, Andrés Gárate Padilla, Ildefonso Tobaruela Marín, Pilar Montes Fernández, Fernando Rezola Rezola y José Pozo García.

Falta: Josefa Gallego Fernández

Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir diez de los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.-**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2018, y cuya fotocopia ha sido enviada a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna y el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

**2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.**

El Alcalde da la palabra a los distintos Grupos para que se expresen en relación al Presupuesto Municipal.

José Pozo, en síntesis, se refiere a las obras de la calle Agua y a la consignación de 90.000 euros para la bolsa de trabajo, aludiendo si no sería mejor quitar la partida, ya que hay mas de 300 personas que no han salido nunca. Asimismo pregunta por la casa del Portillo, informándole el Alcalde que los propietarios habían pedido 200.000 euros. Pregunta también por cuándo saldrá la plaza de auxiliar presupuestada, respondiéndole el Alcalde que se van siguiendo los plazos para la convocatoria. Se interesa por los terrenos de ampliación del cementerio, respondiendo el Alcalde que no están presupuestados. Agradece la consignación para caminos, aunque anuncia que votará en contra.

Fernando Rezola solicita la inclusión de una partida para el Fondo de Contingencia, pasando a realizar un extenso análisis de las consignaciones de las partidas de ingresos y gastos con sus incrementos y porcentajes de variaciones, analizando también el gasto por habitante en empleo, caminos, pareciéndole excesivo el relativo a fiestas y concluyendo con que es un presupuesto carente de ideas y donde no se ha dado opción alguna a la oposición y que por eso votará que no.

Seguidamente Andrés Gárate pregunta por la plazoleta de la calle Agua si es de titularidad del Ayuntamiento, si está decidida la actuación para incluir en el Plan de Apoyo, que su grupo tenía intención de terminar la Residencia para dar más facilidades a la empresa y los vecinos y que ahora el dinero se iría para afuera, refiriendo, igualmente, la necesidad de convocar la plaza de Policía Local que no aparece en el presupuesto, y anunciando que votará en contra.

Le contesta el Alcalde que no está decidido lo del Plan de Apoyo, que considera la referencia a la Residencia como demagogia y que aunque no aparezca la plaza de Policía se puede sacar en el momento que se considerase oportuno y que desconoce la situación del solar de la calle Agua.

A continuación Águeda López Jódar explica las principales partidas y novedades del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, destacando que se trata de un presupuesto austero que se adapta al perfil del municipio, que cumple la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria, destacando también la inversión en caminos, el doble que el anterior Equipo de Gobierno, la bolsa de empleo, y enumerando, igualmente, las inversiones que se están previstas.

Seguidamente se pasa a la votación del Presupuesto Municipal para el año 2018, con la previsión de ingresos y gastos que se contienen y plantilla de personal que son los siguientes:

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	522.050,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.139.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.400,00
6	INVERSIONES REALES	1.076.692,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.800,00

**SUMAN LOS GASTOS..... 2.809.042,99**

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	768.250,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	330.168,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871.123,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	809.501,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00

**SUMAN LOS INGRESOS..... 2.809.042,99**

**A.- FUNCIONARIOS**

**1.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Nº</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE DENOMINACIÓN</b>	<b>OBSEVACIONES</b>
1	A1	Hab.Nacional	Secret.-Interv.	SECRETARIO INTERVENTOR	PROPIEDAD
1	C1	Admón. Gen	Administrativo	ADMINISTRATIVO (JEFE NEGOCIADO ESTADISTICA)	PROPIEDAD
1	C1	Admón. Gen.	Administrativo	ADMINISTRATIVO	PROPIEDAD
1	C2	Admón. Gen.	Auxiliar	AUXILIAR ADM.	VACANTE
1	C2	Admón. Esp.	Servicios Especiales	PERSONAL OFICIOS OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS	PROPIEDAD

**2.- PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>Nº</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE DENOMINACIÓN</b>	<b>OBSEVACIONES</b>
1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POLICÍA LOCAL OFICIAL	PROPIEDAD
1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POLICÍA LOCAL GUARDIA	PROPIEDAD
1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POLICÍA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	PROPIEDAD

## B.- PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	PUESTO	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR INFORMÁTICA Y SERVICIOS VARIOS	
1	ENCARGADO BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL	
1	DIRECTORA DE GUARDERÍA	FIJO DISCONTINUO
1	EDUCADORA DE GUARDERÍA	FIJO DISCONTINUO
1	COCINERA DE GUARDERÍA	FIJO DISCONTINUO
1	MAESTRO DE OBRAS	
1	ENCARGADO CEMENTERIO Y SERVICIOS VARIOS	
1	CONSEJE-NOTIFICADOR	VACANTE

Votan a favor los 5 concejales del PP y Pilar Montes Fernández, votan en contra los 2 concejales del PSOE, el concejal de IU y el concejal no adscrito, Fernando Rezola Rezola, adoptándose, por tanto, el siguiente:

### ACUERDO:

1) Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2018 con la previsión de ingresos y gastos detallada anteriormente.

2) Aprobar las Bases de ejecución del mismo.

3) Aprobar la plantilla presupuestaria del personal al servicio de la Corporación que ha sido detallada.

4) Hacer constar que el referido Presupuesto cumple con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 así como con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5) Disponer la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, en el caso de no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario-Interventor, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola

